

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.457

Lunes 25 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2814694

#### EXTRACTO

MARCELO JAVIER URQUIETA CÁRDENAS, Abogado, Suplente del Notario Público Titular de Osorno, don ABDALLAH FERNÁNDEZ ATUEZ, de este domicilio, Avenida Nueva Mackenna número ochocientos setenta y uno, oficina ciento dos, de la comuna de Osorno, certifico: Por escritura pública de fecha 08.05.2026, ante mí: PEDRO ENRIQUE TAPIA LETELIER, chileno, soltero, médico, cédula nacional de identidad número 17.187.381-9, y FELIPE NICOLÁS JARPA CAMINO, chileno, enfermero, soltero, cédula nacional de identidad número 17.998.151-3, ambos domiciliados en Avenida Zenteno N°2795, casa N°42, Comuna de Osorno, quienes constituyeron sociedad por acciones, regida por Código de Comercio, cuya razón social será "SERVICIOS MÉDICOS HELP HOME SPA", pudiendo actuar con el nombre de "HELP HOME SPA Domicilio social será la ciudad de Osorno.- sin perjuicio de las sucursales o agencias que se puedan establecer en el resto del país o en el extranjero. La sociedad tendrá por objeto la atención médica ambulatoria domiciliaria, gestión clínica y asesoría técnica, el otorgamiento de órdenes médicas para la realización de exámenes de laboratorio e imagen, la realización de procedimientos quirúrgicos de menor complejidad, chequeos preventivos, y asesoría en medicina laboral, y en general, realizar cualquier otra actividad o giro que acuerden los socios de consuno, sin que para ello sea menester modificar los estatutos sociales. El capital social asciende a la suma de cinco millones de pesos y divididos en cien acciones, las cuales son suscritas de la siguiente forma: - Don PEDRO ENRIQUE TAPIA LETELIER, suscribe cincuenta acciones equivalentes a un total de dos millones y medios de pesos, y don FELIPE NICOLÁS JARPA CAMINO, suscribe cincuenta acciones equivalentes a un total de dos millones y medio de pesos. Los constituyentes aportan en este acto y de contado en efectivo, ingresándolos a caja social quedando de esta forma pagado íntegramente el capital de la sociedad.- Todas estas acciones son de carácter nominativo, de una única serie y sin valor nominal. La duración de la sociedad será diez años renovables por períodos iguales y sucesivos de cinco años cada uno, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término con tres meses de anticipación, a lo menos, al final del período que estuviere en curso, mediante una declaración por escritura pública, y anotada al margen de la escritura societaria en el Archivo Judicial correspondiente.-. El socio: PEDRO ENRIQUE TAPIA LETELIER tendrá la administración y la representación legal de la sociedad con amplias facultades, y será el presidente de la sociedad. Demás estipulaciones escritura extractada. Se facultó para publicar e inscribir. OSORNO, 19 DE MAYO DE 2026.

CVE 2814694

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl